

3 DE JULIO: LA MUJER MEXICANA VOTA Y ES VOTADA POR PRIMERA VEZ EN ELECCIONES FEDERALES (1955)

(Actualización: julio 2021).

Cada año, México celebra el sufragio femenino al conmemorar la fecha de la primera votación nacional con participación efectiva de las mujeres, el 3 de julio de 1955, hecho que fue la culminación de un largo proceso.

Hasta mediados del siglo XIX, el derecho a votar todavía era negado a las mujeres del mundo. México no era la excepción, y aunque la Revolución prometió a todos los mexicanos el pleno goce de sus derechos y la igualdad ante la ley, en los hechos, la Constitución de 1917 no otorgó el voto a las mujeres. Esto generó un fuerte movimiento de reivindicación nacional por el voto femenino. Los primeros logros en este sentido datan de 1923, en Yucatán. En 1924, San Luis Potosí otorgó a las mujeres el derecho a participar en elecciones municipales, y en estatales en 1925, junto con Chiapas.

Una reforma a la Constitución en 1947 otorgó a las mujeres el derecho a votar en elecciones municipales. Finalmente, en 1953, las mujeres pudieron votar y ser votadas para puestos de elección popular en todo el país, y en las elecciones federales del 3 de julio de 1955, la mujer mexicana ejercía su derecho de sufragio por primera vez.

Desde entonces, se han dado importantes avances en esta materia. En 2012, el Tribunal Electoral del Poder Judicial ordenó que los Partidos Políticos destinaran a mujeres el 40% de las candidaturas. Sin embargo, las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres señalaban que esto sería insuficiente. Gracias a este activismo, y en el marco de la reforma política electoral, en 2013 se aprobó la modificación al artículo 41 de la Constitución para garantizar, por primera vez, la paridad de candidaturas federales y locales entre mujeres y hombres.

En junio de 2019, fue aprobada y publicada la Reforma Constitucional de Paridad de Género en los órganos del Estado, que establece el derecho de hombres y mujeres a ser votados en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular en cada período electoral.

Por su parte, en sesión de Pleno realizada el 28 de mayo de 2020, la LXII Legislatura del Estado de Sonora aprobó por unanimidad un decreto de reformas y adiciones a diversas leyes estatales, a las leyes orgánicas del Poder Legislativo, del Ejecutivo y del Judicial del Estado y de la Fiscalía General de Justicia del Estado, tendientes a establecer las condiciones para garantizar –en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos– la paridad total y el libre ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres en Sonora.

Todo lo anterior se ha traducido en una creciente participación femenina en el campo electoral, de tal forma que, a la fecha, 9 mujeres han sido gobernadoras: Griselda Álvarez (Colima, 1979), Beatriz Paredes (Tlaxcala, 1987), Dulce Ma. Sauri (Yucatán, 1991) e Ivonne Ortega (Yucatán 2007), Rosario Robles (DF, 1999), Amalia García (Zacatecas, 2004), Claudia Pavlovich Arellano (Sonora, 2015), la fallecida Martha Éricka Alonso Hidalgo (Puebla, 2018) y Claudia Sheinbaum (Ciudad de México, 2018).

En las elecciones del pasado 6 de junio de 2021, de acuerdo con los resultados publicados de los conteos rápidos, resultaron electas gobernadoras seis mujeres: Maru Campos (Chihuahua), Evelyn

Salgado (Guerrero), Indira Vizcaíno (Colima), Lorena Cuéllar (Tlaxcala), Layda Sansores (Campeche) y Marina del Pilar Ávila (Baja California).

Además, 6 han sido candidatas a la Presidencia de la República: Rosario Ibarra (PRT, 1982), Cecilia Soto (PT, 1994), Marcela Lombardo (PPS, 1994), Patricia Mercado (ASC, 2006) y Josefina Vázquez Mota (PAN, 2012) y Margarita Zavala (2018, aunque se retiró de la contienda). Todo ello, además de la creciente participación de las mujeres como alcaldesas, regidoras y diputadas locales en todo el país.

No se conocen, a la fecha, los resultados definitivos y completos de las elecciones para diputadas y diputados federales, así como senadoras y senadores en 2021. En las elecciones de julio 2018, la Cámara de Diputados quedó conformada por 243 mujeres y 256 hombres, mientras que en el Senado fueron 63 mujeres y 65 hombres, lo que representa, hasta ahora, la mayor paridad en la historia de nuestro país.

El Congreso de Sonora quedó conformado en 2018 por 19 hombres y 14 mujeres (42% de la Legislatura), lo que lo colocó en ese entonces entre los diez estados con más legisladoras, además de contar con 28 presidentas municipales. De acuerdo con los resultados publicados por el Instituto Estatal Electoral de Sonora, de las 21 diputaciones locales por mayoría relativa, diez serán ocupadas por mujeres, al igual que 16 de las 72 presidencias municipales del estado.

Hechos como estos promueven y salvaguardan la participación de más mujeres en el ámbito político, ayudando a crear agendas legislativas de igualdad de género y a trabajar temas tan importantes como el empoderamiento económico, la erradicación de la violencia, las responsabilidades igualitarias en el contexto familiar y la eliminación de la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Por ello, esta conmemoración es ideal para reconocer el valioso aporte de la mujer a la democracia y al desarrollo, y, sobre todo, que necesitamos impulsar aún más la paridad en todos los ámbitos, para que la participación política y económica de las mujeres sea plena.

Fuentes:

- Centro de Información de Naciones Unidas. México. Recuperado de http://www.cinu.mx/minisitio/voto_mujeres/
- Tuñón Pablos, Enriqueta. 2008. Ciudadanía-Express.com. "La historia del voto femenino en México". Recuperado de <http://ciudadania-express.com/2008/10/17/la-historia-del-voto-femenino-en-mexico/>
- Senado de la República. "¿Qué es un Senador?". Recuperado de http://www.senado.gob.mx/64/senadores/que_es_un_senador
- Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. LXIII Legislatura. Integración por género y Grupo Parlamentario. Recuperado de http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/cuadro_genero.php
- Congreso del Estado de Sonora. LXII Legislatura. Recuperado de <http://www.congresoson.gob.mx/Legislatura/Diputados>
- Caro, Lorena. "Mujeres en la política, ¿un retroceso para el 2018?". *Debate*. 4 de junio de 2018. Recuperado de <https://www.debate.com.mx/politica/candidatas-margarita-zavala-marichuy-elecciones-2018-20180604-0011.html>
- Revelés, César. "Congreso tendrá paridad de género". *Animal Político*. 3 de julio 2018. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2018/07/congreso-paridad-de-genero/>
- Hernández, Leonor. "Crece la participación de mujeres en política". *Expreso*. 8 de noviembre 2018. Recuperado de https://edicionimpresa.expreso.com.mx/edicion_impresa/20181108/1/4.pdf?r=0.0596584766620567
- Congreso del Estado de Sonora. "Aprobada por unanimidad paridad total en el estado de Sonora". 28 de mayo 2020. Recuperado de <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3081>
- Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros. *Diario Oficial de la Federación*. 6 de junio de 2019. México.
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Sonora. Candidatas y candidatos electos por la ciudadanía a las alcaldías en la Jornada Electoral 2021-2024. Disponible en https://www.ieesonora.org.mx/_elecciones/procesos/2021/autoridades/Alcaldias_electas2021-2024.pdf
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Sonora. Candidatas y Candidatos electos por la ciudadanía a las diputaciones en la Jornada Electoral 2021-2024. Disponible en https://www.ieesonora.org.mx/_elecciones/procesos/2021/autoridades/Diputaciones_electas2021-2024.pdf